



38

Libro de Actas de claustro de la Facultad de Teología

1564-1582

Manuscrito original en papel, 225 x 315 x 30 mm.

Archivo Histórico Nacional,

Universidades, Libro 419-F

La Teología, como disciplina académica, era la piedra angular del edificio de las enseñanzas que se impartieron en Alcalá. Era la meta final con la que el fundador quiso coronar su obra. En opinión de Martínez Albiach: “La Universidad de Alcalá formaba parte del plan general que venía incubando Cisneros acerca de la reforma eclesiástica: reforma del clero, y del pueblo, y en la del clero había que atender ente todo a su educación intelectual. La Universidad cisneriana tenía que ser eminentemente eclesiástica, y la ciencia eclesiástica hay buscarla en las fuentes de la revelación, en la Sagrada Escritura, completando su estudio con el auxilio de los Padres y de la Teología escolástica. Todo esto requería una formación previa humanística y filosófica de amplios horizontes, para salir de aquella cultura que anidaba en las academias de la baja Edad Media”. Por eso, el peso de la Teología en la Universidad de Alcalá era grande.

Bajo las tres vías de conocimiento teológico (Tomismo, Escotismo y Nominalismo) se articulaba un basto proyecto de renovación teológico-humanístico, que implicaba una nueva concepción del estudio de la Teología, y que hubo de velar sus armas contra el protestantismo y la contrarreforma.

Los libros de claustros servían para registrar documentalmente el acontecer casi diario de los asuntos que con relación a cada facultad se

suscitaban. Había libros para cada una de las facultades (Artes, Cánones, Medicina, Teología) que en algunos casos se han conservado de forma fragmentaria. Este es el primero conservado para la facultad de Teología, y empieza el 8 de abril de 1564 terminando el 30 de marzo de 1582. Consta de 195 folios.

Los claustros de facultad, también llamados congregaciones, solían reunirse en la sala rectoral convocados por el bedel y eran presididos por el rector o el decano, según los temas a tratar. Las fórmulas de convocatoria y votación eran estereotipadas. Su composición era variable, con frecuencia doctores, y las votaciones que se realizaban eran siempre secretas, celebrándose al día siguiente de la realización de los actos académicos.

En ellos se deliberaba sobre asuntos diversos: actividades, disciplina, organización de clases, peticiones, etc. Dentro de los asuntos relacionados propiamente con la facultad, la variedad de temas que podemos encontrar es grande: Señalamiento de lecturas; señalamiento de fechas y personas para presidir actos académicos según antigüedad; listas de actos académicos con fecha, ponente y acto de que se tratase; aprobación, tras votación, de los actos académicos; dispensación de la celebración de los actos, que en algunos casos implicaba una multa; elegir y señalar los sustitutos de los regentes y los catedráticos de la Universidad, etc.

Un ejemplo de estas formulaciones sería el siguiente: “...estando ayuntada la facultad de Teología en la cámara rectoral para votar... que aprobaron el primer principio del bachiller Liçanri si fuere digno de aprobación y lo reprobaran si fuere indigno y dióse a cada uno una A. [aprobado] y una R. [reprobado] rubricadas y rubricados los votos que fueron todos treinta y uno fue aprobado de todos nemine discrepante”.

Sin embargo, otros muchos asuntos, que no corresponden a la propia dinámica académica, quedan también reflejados en sus páginas. De ellos, entresacaremos dos, para percibir cuáles eran las cuestiones que interesaban en esta segunda mitad del siglo XVI.

En primer lugar está la reforma del establecimiento universitario que realizó Juan de Obando. Según esta nueva normativa en 1568 ya se celebraron los claustros “todos juraron en forma conforme a la Reformación”, para significar el acatamiento que las autoridades académicas dispensaban a la reforma. Sin embargo, esta reforma traería algunas modificaciones para la facultad de Teología, que convenía dilucidar “todos juntos para tratar lo conveniente a la facultad de Teología conforme a la reformación”, indicando el rector en una carta al visitador Diego López “que había grandes inconvenientes”.

Y en segundo término, la Inquisición como garante de la ortodoxia religiosa. Los encuentros con el Santo Oficio se refieren al requerimiento que realizó el Lic. Francisco Soto, inquisidor de Toledo para que “por el santo Oficio de la Inquisición de Toledo fue cometido a esta facultad que visitasen las librerías de esta Universidad... que cuando tratase alguna materia de la fe a donde se toca alguna herejía”. La respuesta de la facultad fue encomendar a algunos miembros del claustro a visitar la citadas librerías o bibliotecas, resultando de dicha pesquisa un total de siete títulos que contenían elementos heréticos y dando su parecer sobre los libros “nuevos que vienen de fuera del Reino no viejo aca ni conocido no se puedan vender sin ser primero vistos”.

Pedro Ballesteros Torres